

Anexo 1

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario



UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA SECTORIAL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

1.- ANTECEDENTES

Que la Agenda 2030 es un plan de acción global propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, que plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que buscan generar un desarrollo sostenible, inclusivo y prospero de la humanidad. En el ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" se pretende lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, debido a que existe una gran desigualdad social, pobreza urbana y un desarrollo urbano no planificado.

En el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen las garantías de todo hombre o mujer para un desarrollo equitativo e igualitario.

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 9 hace mención a que los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así con oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias, grupos sociales y, en su caso, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

Que a través del Plan Nacional de Desarrollo Social se plantean las acciones para el combate a la pobreza y desarrollo humano, en coordinación con los Gobiernos Municipales, Entidades Federativas, así como los sectores sociales y privados.

Que la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33, establece que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se componen del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asimismo, que se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria conforme a los Lineamientos.

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, emitido por la Secretaría de Bienestar el municipio de Huichapan cuenta con una población de 48,748 habitantes (CENSO INEGI 2020), de la cual el 3.6 % se encuentra en pobreza extrema, 38.8% en pobreza moderada y 42.4% pobreza, así como el 42.4 % son vulnerables por

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

MUNICIPIO DE HUICHAPAN

NO SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL

GRADO DE MARGINACIÓN: **BAJO**

POBLACIÓN TOTAL 2024: **48,748 HAB.**

POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA : **(3.6 %)**

POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA SOCIAL: **(42.4%)**

POBLACIÓN QUE PRESENTA CARENCIAS DE CALIDAD Y ESPACIO DE VIVIENDA: **(5.4%)**

POBLACIÓN QUE PRESENTA CARENCIAS EN SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA: **(17.3 %)**

SIN ACCESO A AGUA: **(7.98 %)**

SIN DRENAJE: **(9.66%)**

SIN ELECTRICIDAD: **(0.48%)**

Elaboró:

Ing. Yara Zuaret Cruz García
Secretaría de Obras Públicas

Supervisó

M.P.P. Belem Gpe. Callejas Arteaga
Sría. Planeación y Evaluación

Autorizó

Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Generar un desarrollo social equitativo, igualitario y sostenible entre la población del municipio de Huichapan, Hidalgo, a través de obras de infraestructura básica que contribuyan a disminuir las carencias sociales de la población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema.

4.- COBERTURA

4.1 Este programa da atención a 34 comunidades, 3 centros de población (San José Atlán, Tlaxcalilla y Cabecera Municipal) con sus respectivos barrios y 4 rancherías (Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo act. 2024).

4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo: ZAPS Urbanas y rurales que presentan mayor grado de rezago social.

4.3 Cuantificación de las poblaciones: 3.6% Población en pobreza extrema. 42.4% Vulnerables por carencia social (Informa anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025)

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	ANTERIOR
47,425 habitantes	19,812 habitantes	12,714 habitantes (Ejercicio Fiscal 2024)

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1 Anual

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 DEFINA LOS BIENES Y SERVICIOS: Personal técnico, de campo y administrativo; así como los equipos tecnológicos y topográficos, así como unidades vehiculares, maquinaria pesada y herramienta necesarias en la planeación, proyección, diseño, y ejecución de obras de infraestructura social básica en favor de la población Huichapense, así como acciones regulatorias en favor de un crecimiento urbano ordenado y accesible.

5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN). - OBRA PÚBLICA: 1) Planeación y elaboración del Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio 2025, validado por el COPLADEM. 2) Visita de Campo, elaboración, registro y validación de los expedientes técnicos en base al Programa Anual de Obra Pública 2025, 3) Contratación, supervisión y Ejecución de Obra Pública.

5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR. - Contribuir a la disminución del rezago social en todas sus dimensiones dentro del territorio municipal, ampliando la cobertura de servicios e infraestructura básica en las localidades y barrios con mayor grado de rezago social

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Si

SI

3

NoN

1

2

4

Elaboró:

Ing. Yara Zuaret Cruz García
Secretaría de Obras Públicas

Supervisó

M.P.P. Belem Gpe. Callejas Arteaga
Sría. Planeación y Evaluación

Autorizó

Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Salud	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Seguridad Social	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Bienestar Económico	☒	Directo	☐	Indirecto	☒

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

Si se cuenta con un padrón de beneficiarios por proyecto de obra pública.

Liga de internet:

<https://pbr.huichapan.gob.mx>

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/979965/2025_02_24_FAIS.PDFattachment/file/979965/2025_02_24

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró:

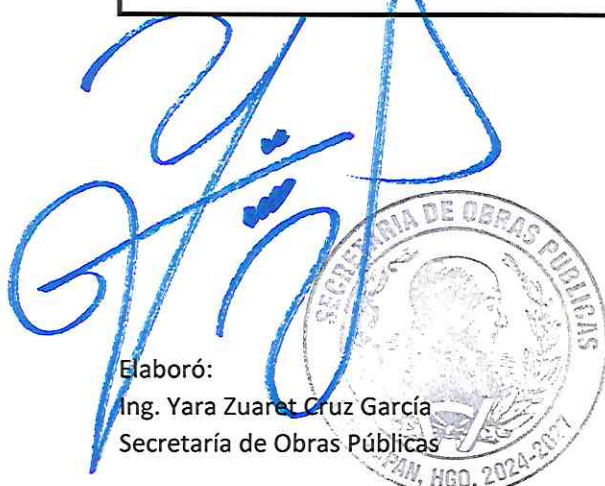
Ing. Yara Zureta Cruz García
Secretaría de Obras Públicas

Supervisó

M.P.P. Belem Gpe. Callejas Arteaga
Sría. Planeación y Evaluación

Autorizó

Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional



Anexo 2

Definición del Problema



UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA SECTORIAL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

48,748 habitantes

2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

19,812 habitantes

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

Aumento del rezago social de la población Huichapense, desigualdades en cuanto a vivienda y servicios básicos.

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- Carencias de Infraestructura básica

2. Zonas con mayor rezago social

3.- Zonas vulnerables de atención prioritaria

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)

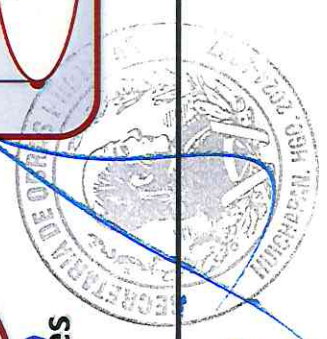
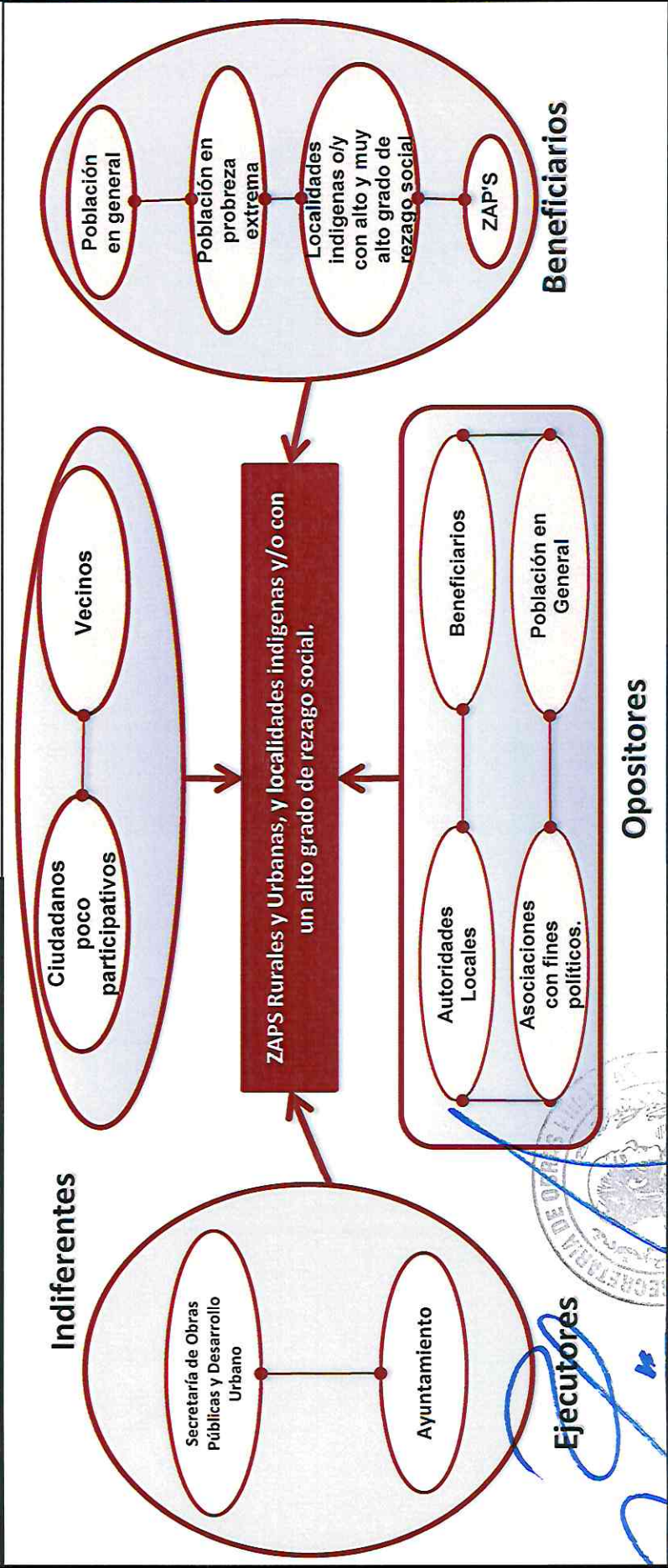
Disminución de rezago social en las zonas marginales, a través del financiamiento y ejecución de obras de infraestructura social básica

Elaboró:
Ing. Yara Zuaret Cruz García
Secretaría de Obras Públicas

Supervisó
M.P.P. Belem Gpe. Callejas Arteaga
Sría. Planeación y Evaluación

Autorizó
Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
MIR	
ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	
UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA SECTORIAL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



Elaboró:
Ing. Para Zureta Cruz García
Secretaría de Obras Públicas

Supervisó
M.P.P. Belem Gpe. Callejas Arteaga
Sría. Planeación y Evaluación

Autorizó
Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional

Anexo 6

Análisis de Alternativas



UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO							
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO							
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO							
PROGRAMA SECTORIAL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal							
Alternativas (Componentes)	a) Facultad Jurídica	b) Presupuesto Disponible	c) Realizable en Corto Plazo	d) Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e) Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultural y Socialmente Aceptable	g) Estudio de Impacto	Total
Ejecutar obras públicas de infraestructura básica y mejoramiento a la vivienda (incidencia DIRECTA)	3	3	2	3	3	2	3	19
Ejecutar obras públicas de infraestructura carretera y caminos rurales (incidencia COMPLEMENTARIA)	3	3	2	3	3	2	3	19
Aplicar recursos para fortalecer las capacidades de gestión del municipio (PRODIM)	3	3	3	3	3	2	3	20

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No Aplica

Elaboró:
Ing. Yara Zúñaret Cruz García
Secretaría de Obras Públicas

Supervisó
M.P. Belem Gpe. Callejas Arteaga
Srta. Planeación y Evaluación

Autorizó
Mtra. Yeymi Yedira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA SECTORIAL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Aumento de las zonas marginales y población en condiciones de pobreza extrema, por carencias de infraestructura de servicios básicos y de vivienda.
Efectos	Redes de distribución de agua potable insuficientes y deficientes
	Redes de drenajes sanitarios insuficientes y deficientes
	Redes de distribución Eléctrica insipientes y deficientes
	Redes de distribución Eléctrica suficientes y eficientes
	Plantales educativos con carencias en infraestructura
	Espacios precarios e insuficientes para la prestación de servicios de salud
	Carencias en Seguridad social y vivienda
	Desinterés en el uso de tecnologías limpias y alternativas en viviendas
	Baja productividad en las acciones y programas de obra pública y desarrollo urbano.
	Deficiente Infraestructura Vial Urbana y Rural
Problema	
Objetivo	Aumento del rezago social de la población Huichapense, desigualdades en cuanto a vivienda y servicios básicos.
Población objetivo	
Objetivo	Disminución del rezago Social de la población Huichapense, asegurando el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
Población objetivo	
	19,812 habitantes (Vulnerables por carencia social)
	19,812 habitantes (Vulnerables por carencia social)

Elaboró:
Ing. Yara Zúñiga Cruz García
Secretaría de Obras Públicas

Superviso
M.P.R. Belem Gpe. Callejas Arteaga
Srita. Planeación y Evaluación

Autorizó
Mtra. Yeymi Yadiria Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional



Elaboró:
Ing. Yara Zurett Cruz García
Secretaría de Obras Públicas

Superviso
M.P.P. Bellem Gpe. Callejas Arteaga
Srita. Planeación y Evaluación

Autorizó
Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional

Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
El crecimiento urbano descontrolado en el territorio municipal aumenta las zonas marginales y población en condiciones de pobreza extrema, causando una mayor demanda para el desarrollo de la vivienda, infraestructura y servicios básicos y, de movilidad.		Generar un desarrollo social equitativo, igualitario y sostenible entre la población del municipio de Huichapán, Hidalgo, a través de obras de infraestructura básica que contribuyan a disminuir las carencias sociales de la población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
MUNICIPIO DE HUICHAPAN NO SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL GRADO DE MARGINACIÓN: BAJO POBLACIÓN TOTAL 2024: 48,748 HAB. POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA : (3.6 %) POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA SOCIAL: (42.4%) POBLACIÓN QUE PRESENTA CARENCIAS DE CALIDAD Y ESPACIO DE VIVIENDA: (5.4%) POBLACIÓN QUE PRESENTA CARENCIAS EN SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA: (17.3 %) SIN ACCESO A AGUA: (7.98 %) SIN DRENAJE: (9.66%) SIN ELECTRICIDAD: (0.48%)		MUNICIPIO DE HUICHAPAN SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ODENAMIENTO TERRITORIAL GRADO DE MARGINACIÓN: BAJO POBLACIÓN TOTAL 2024: 48,748 HAB. POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA : (3.4 %) POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA SOCIAL: (42.00%) POBLACIÓN QUE PRESENTA CARENCIAS DE CALIDAD Y ESPACIO DE VIVIENDA: (5.0%) POBLACIÓN QUE PRESENTA CARENCIAS EN SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA: (17.0 %) SIN ACCESO A AGUA: (7.00 %) SIN DRENAJE: (9.00%) SIN ELECTRICIDAD: (0.40 %)	
Causas		Medios	
Desconocimiento de las autoridades y población en general de los lineamientos, objetivos y criterios para la operación del programa, así como de la normativa vigente		Conocimiento de las autoridades y población en general de los lineamientos, objetivos y criterios para la operación del programa, así como de la normativa vigente	
Politización en la planeación y destino del recurso y programas		Planeación y destino del recurso y programas, sin fines políticos	
Conflictos sociales entre población y comunidades.		La población y comunidades toman acuerdos y trabajan para un mismo fin.	
No se da prioridad a la población en condición de vulnerabilidad en las comunidades		Se da prioridad a la población en condición de vulnerabilidad en las comunidades	
Priorización de obras de incidencia Complementaria por las localidades.		Baja demanda de obras de incidencia Complementaria por las localidades	
Nula contribución en los índices de rezago social.		Mayor contribución en los índices de rezago social.	
Mala conectividad entre las comunidades y la cabecera municipal; a través una eficiente infraestructura vial		Eficiente conectividad entre las comunidades y la cabecera municipal; a través una eficiente infraestructura vial	